

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827- 0903/04 caratulado “Reclamo Héctor Castañeda”, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 2 grado 8 del tipificador de puestos de trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que el recurrente solicita a fs. 2-7, la categoría 3 grado 9.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 30-31, aconseja no hacer lugar a la solicitud.

Que las tareas que realiza el recurrente, según consta en el informe del superior a fs. 40, exceden las tareas consideradas por la consultora MLC.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar al agente Héctor Castañeda en la categoría y grado solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por el agente Héctor Castañeda, DNI 25.066.834, otorgándole la categoría 3 grado 9.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 097/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez